



## PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

### ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

06 de abril del 2020

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: **00396420**

Fecha de presentación: **06/abril/2020 a las 14:47 horas**

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **Ayuntamiento de Playas de Rosarito**

Información solicitada:

**Pedimento: Información del salario de la alcaldesa Araceli Brown Figueredo, fecha de ingreso del 1er día de trabajo y el salario actual con fecha de percepción y cantidad.**

**Respuesta de Transparencia con vocabulario entendible para todo ciudadano.**

Documentación anexa: **solicitud nueva-03242020122623.pdf**

#### FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día **04/mayo/2020**, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

#### PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>18/05/2020</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>
2) En caso de que se requiera más información:	<u>hasta el</u>	<u>11/05/2020</u>	<u>Art. 128 LGTAIP</u>
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	<u>hasta el</u>	<u>18/05/2020</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>





VIII H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO  
21 ABR 2020  
OFICIALIA MAYOR

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-095-VIII/2020

ASUNTO: Solicitud de información Playas de Rosarito, B.C., a 17 de abril del 2020

Alcaldía Municipal  
Playas de Rosarito, B.C.  
17 ABR 2020 11:44 hr

Recibido

L.E. JAIME IBARRA ACEDO  
OFICIAL MAYOR

H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. 00396420 recibida el día 06 de abril del 2020 del presente año, y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico [javargas@rosarito.gob.mx](mailto:javargas@rosarito.gob.mx), la siguiente información:

- Pedimento: Información del salario de la alcaldesa Araceli Brown Figueredo, fecha de ingreso del 1er día de trabajo y el salario actual con fecha de percepción y cantidad. Respuesta de Transparencia con vocabulario entendible para todo ciudadano (**Texto íntegro al de la solicitud**)

Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en *cinco días hábiles* a esta petición.



ATENTAMENTE  
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

*[Handwritten signature]*

L.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
RECIBIDO  
17 ABR 2020  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Lic. José Luis Zazueta Pérez, Síndico Procurador del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.  
C.c.p. Archivo.



Calle José Haros Aguilar 2000.  
Fracc. Villa Turística. 22707 Rosarito, B.C.  
T. 661.61.49.600





DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
 NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-060-VIII/2020  
 ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 21 de mayo del 2020.

C. J. [REDACTED]  
 PRESENTE. -

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en Plataforma Nacional el día 01 de junio del 2020, identificada con el folio no. 00396420, me permito informarle que en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, se envía la respuesta de Oficialía Mayor a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



ATENTAMENTE  
 "HUMANIZANDO LA CIUDAD"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
 Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
 PÚBLICA DEL MUNICIPIO  
 PLAYAS DE ROSARITO

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
 DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B

H. AYUNTAMIENTO DE  
 PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DECLARADO  
 21 MAY 2020

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.



Calle José Haros Aguilar 2000,  
 Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.  
 T. 661.61.49.600



**OFICIALÍA MAYOR**  
*Personal y Desarrollo Humano*  
Numero de Oficio: 2020/RR.HH./0149

Playas de Rosarito, 28 de abril del 2020.

**L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL**  
**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.**  
**PRESENTE:**

Por este medio le envío un cordial saludo, en respuesta al **OFICIO PL-NA-095-VIII/2020** donde solicitan; Fecha de ingreso y salario actual con fecha de percepción y cantidad de la alcaldesa **HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO**. Así mismo le hago llegar los listados de la información solicitada en físico y vía correo electrónico.

FECHA DE INGRESO: **01 DE OCTUBRE DE 2019.**  
BASE MENSUAL BRUTO: **\$65,000.00 M.N. (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/00 M.N.)**  
BASE MENSUAL NETO: **\$62,173.73 M.N. (SESENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 73/00 M.N.)**

Sin otro particular de momento quedo de usted.



**ATENTAMENTE**

**L. E. JAIME IBARRA ACEDO**  
OFICIAL MAYOR DEL H. VIII AYUNTAMIENTO  
DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA

VIII H. AYUNTAMIENTO  
PLAYAS DE ROSARITO

VIII H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**Rosa Elena Valenzuela Mellado**  
Directora de Recursos Humanos y Materiales

**RECIBIDO**  
28 ABR 2020  
OFICIALIA MAYOR

C. c. p. Archivo.  
JU



Calle José Haros Aguilar 2000,  
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.  
T. 661.61.49.600